



MENDOZA, 29 de junio de 2026.

VISTO:

El Expediente 18872/2026, donde la Junta Electoral Particular de la Facultad de Ciencias Médicas eleva la Resolución N° 5/2026, mediante la cual proclama electos/as a los/as Consejeros/as Directivos/as de la citada Unidad Académica, por el período 2026-2028 y 2026-2030, según corresponda, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 93/2026-C.S., se estableció el Calendario Electoral 2026 para la elección de autoridades del Rectorado y de las Unidades Académicas que integran esta Casa de Estudios y de Consejeros/as del Consejo Superior y de los Consejos Directivos, para el período 2026-2028 y 2026-2030, según corresponda; la cual se llevó a cabo el día 9 de junio de 2026.

Que, en cuanto al Consejo Directivo, el Estatuto Universitario, en su Artículo 29, establece que está compuesto por el Decano/a, cuatro miembros elegidos entre sus profesores titulares y asociados efectivos, dos entre sus profesores adjuntos efectivos, uno entre sus docentes auxiliares efectivos, dos egresados/as, tres estudiantes y un representante del personal de apoyo académico.

Que, por otra parte, el Artículo 31 de la referida norma establece que los representantes de los profesores y de los docentes auxiliares duran cuatro años en su mandato y que los representantes de los estudiantes, del personal de apoyo académico y de los egresados, duran dos años en sus funciones y que todos pueden ser reelectos por una sola vez.

Que, luego del escrutinio definitivo y concluido el plazo para la presentación de impugnaciones a la elección, la Junta Electoral Particular de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante Resolución N° 5/2026, con fecha 16 de junio de 2026, proclama electas las autoridades, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 30 del Reglamento Electoral de esta Casa de Estudios (Ordenanza N° 3/2013-A.U. y sus modificatorias).

Que, en el marco de la mencionada normativa, corresponde al Consejo Superior la aprobación definitiva del proceso electoral y la puesta en funciones de las autoridades electas (Artículo 20, Inciso 36 del Estatuto Universitario).

Por ello, atento a lo expuesto, el Dictamen N° 882/2026 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado y lo aprobado por este Cuerpo en sesión extraordinaria del día 29 de junio de 2026,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proceso electoral llevado a cabo para la designación de CONSEJEROS/AS DIRECTIVOS/AS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO por el período 2026-2028 y 2026-2030, según corresponda y la proclamación de las autoridades de los distintos claustros que resultaron electas, en el marco de los Artículos 29 y 31 del Estatuto Universitario y del Artículo 30 del Reglamento Electoral de esta Casa de Estudios (Ordenanza N° 3/2013-A.U. y sus modificatorias), cuyos resultados fueron elevados por la Junta Electoral Particular mediante Resolución N° 5/2026, con fecha DIECISÉIS (16) de junio de 2026.



-2-

ARTÍCULO 2º.- Poner en funciones a los/as Consejeros/as electos/as del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, como resultado del proceso eleccionario aprobado por el Artículo 1º de la presente resolución, **a partir del DIECISÉIS (16) de agosto de 2026 a las 00:00 horas,** sin perjuicio de los actos académicos e institucionales correspondientes y de la posterior celebración de la reunión constitutiva del órgano, **de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo I de la presente resolución,** que consta de TRES (3) hojas.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Cont. Esteranía Noelia VILLARRUEL
Secretaria General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION N° **461/2026** _ _ _ _



ANEXO I

-1-

CLAUSTRO DOCENTE

• **Por los Profesores Titulares y Asociados Efectivos**

Titulares:	DI LORENZO, Gabriela – (D.N.I. N° 21.369.603)	"Trayectoria en Acción"
	PIASENTIN, Jorge Alejandro (D.N.I. N° 20.300.789)	"Trayectoria en Acción"
	PAREDES, Gloria Isabel (D.N.I. N° 12.609.272)	"Nueva Gestión"
	CASTRO, Claudia Magdalena (D.N.I. N° 17.154.461)	"Trayectoria en Acción"
Suplentes:	SALVATORE, Adrián José (D.N.I. N° 18.383.549)	"Trayectoria en Acción"
	PERINETTI, Claudia (D.N.I. N° 22.597.808)	"Trayectoria en Acción"
	ABAL, Javier Fernando (D.N.I. N° 30.735.651)	"Trayectoria en Acción"
	OJEDA, Leticia Irma (D.N.I. N° 14.927.875)	"Trayectoria en Acción"
	ALBINO, Germán Rodolfo (D.N.I. N° 21.809.127)	"Trayectoria en Acción"
	SOSA, Miguel Angel (D.N.I. N° 12.723.314)	"Nueva Gestión"
	GRZONA, María Estela (D.N.I. N° 12.609.260)	"Nueva Gestión"
	FURFURO, Sandra Beatriz (D.N.I. N° 21.750.905)	"Nueva Gestión"

• **Por los Profesores Adjuntos Efectivos**

Titulares:	OSAY, Liliana Rosa (D.N.I. N° 13.453.880)	"Trayectoria en Acción"
	ROSSI, Javier Antonio (D.N.I. N° 20.809.455)	"Trayectoria en Acción"
Suplentes:	GISBERT RUTTI, Patricia Inés (D.N.I. N° 31.643.033)	"Trayectoria en Acción"
	BITTAR, Víctor Hugo (D.N.I. N° 12.518.614)	"Trayectoria en Acción"
	RÜTTLER, María Elena (D.N.I. N° 14.329.013)	"Trayectoria en Acción"
	BARIMBOIM, Enrique Mauricio (D.N.I. N° 14.349.319)	"Trayectoria en Acción"

• **Por los Auxiliares de Docencia Efectivos**

Titular:	TRINAJSTIC, Edgardo Manuel (D.N.I. N° 16.448.221)	"Trayectoria en Acción"
-----------------	---	-------------------------



ANEXO I

-2-

Suplentes:	SALDEÑA, Leticia Raquel Jimena (D.N.I. N° 27.369.907)	"Trayectoria en Acción"
	LLORET, María Laura (D.N.I. N° 26.838.230)	"Trayectoria en Acción"

CLAUSTRO EGRESADOS

Titulares:	NIEVA, Luka Javier (D.N.I. N° 43.278.683)	"Andes – Códigos"
	CONDORI, Norma Beatriz (D.N.I. N° 23.597.019)	"Nueva Gestión"
Suplentes:	ALBORNOZ, Valentina María (D.N.I. N° 33.970.139)	"Andes – Códigos"
	LESCURE, Ayelen Gisel (D.N.I. N° 36.746.189)	"Andes – Códigos"
	MAMANI FLORES, Joel Nelson (D.N.I. N° 42.976.044)	"Andes – Códigos"
	CÉSAR GUILLÉN, Aldana Natali (D.N.I. N° 35.877.626)	"Andes – Códigos"
	MUÑOZ, Isabel Catalina (D.N.I. N° 21.359.121)	"Andes – Códigos"
	PIERALISI, Alejandro Hernan (D.N.I. N° 25.845.542)	"Nueva Gestión"
	MARCA LOZA, Marta Noemí (D.N.I. N° 28.690.625)	"Nueva Gestión"
	MASMAN, Pedro Omar (D.N.I. N° 20.413.134)	"Nueva Gestión"
	OLIVERA, Alejandra Silvina (D.N.I. N° 24.245.881)	"Nueva Gestión"
	AGUILAR, Marcela Agostina (D.N.I. N° 30.178.803)	"Nueva Gestión"

CLAUSTRO ESTUDIANTES

Titulares:	CAMPOS ANDRADA, Antonela Lourdes (D.N.I. N° 47.154.752)	"Andes"
	MARCHEVSKY MANSUR, Facundo David (D.N.I. N° 41.991.922)	"La Favaloro - Nueva Gestión"
	MARCEL, Guadalupe (D.N.I. N° 47.874.554)	"Andes"
Suplentes:	BRACAMONTE PEREYRA, Victoria Selene (D.N.I. N° 47.874.799)	"Andes"
	RODRIGUEZ REYNOSO, Marcela Belén (D.N.I. N° 45.358.715)	"Andes"



ANEXO I

-3-

PUCCIARELLI MADDIO , María del Pilar (D.N.I. N° 45.874.436)	"Andes"
DE MARCO , Marina Victoria (D.N.I. N° 46.663.983)	"Andes"
ZALAZAR VICINO , Pablo Agustín (D.N.I. N° 45.448.727)	"Andes"
OLIVIERI CINQUEMANI , Giuliana (D.N.I. N° 44.907.215)	"Andes"
MARTINEZ , Pablo Ariel (D.N.I. N° 44.906.998)	"Andes"
QUIROGA CHAMBON , Maité Cristal (D.N.I. N° 40.270.558)	"La Favaloro - Nueva Gestión"
MUÑOZ , Emiliano Orlando (D.N.I. N° 36.964.254)	"La Favaloro - Nueva Gestión"
NOELLO , Sabrina Huilen (D.N.I. N° 41.365.402)	"La Favaloro - Nueva Gestión"
GARCIA WUILFE , Sol (D.N.I. N° 42.083.369)	"La Favaloro - Nueva Gestión"
MEDRANO , Renzo (D.N.I. N° 39.604.849)	"La Favaloro - Nueva Gestión"

CLAUSTRO PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO

Titular:	SILVA , Miguel Hernán (D.N.I. N° 26.711.013)	"Trayectoria en Acción"
Suplentes:	NIEVAS , Elizabeth Carmen (D.N.I. N° 18.499.831)	"Trayectoria en Acción"
	LOBATO , Daniel Oscar (D.N.I. N° 34.068.288)	"Trayectoria en Acción"
	RIOS , Claudia Andrea (D.N.I. N° 22.407.003)	"Trayectoria en Acción"

Cont. Esteranía Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo